

Póliza Nro.: <b>1509014922</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)</b>	
Asegurado:	<b>DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE</b>		Doc.: <b>80023431-6</b>
Domicilio:	<b>KM. 17 ½ RUTA 2 MCAL. ESTIGARRIBIA Y ALBERDI</b>	Localidad:	<b>SAN LORENZO</b>
Tomador:	<b>SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.</b>		Doc.: <b>80094477-1</b>
Domicilio:	<b>DR PEDRO CIANCIO NRO 1233 ENTRE SAN ANTONIO Y FLOR</b>		Localidad: <b>ASUNCION</b>
Emisión:	Vigencia Desde las: <b>00:00hs.</b> del <b>17/09/2025</b>	Vigencia Hasta las: <b>24:00hs.</b> del <b>31/07/2026</b>	Plazo en días: <b>318</b>
		Capital Máximo Asegurado <b>Gs. 177.282.500.-</b>	

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, con domicilio en KM. 17 ½ RUTA 2 MCAL. ESTIGARRIBIA Y ALBERDI, SAN LORENZO - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 177.282.500.- (Guaranies: Ciento Setenta Y Siete Millones Doscientos Ochenta Y Dos Mil Quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SOLVER INDUSTRIAL S.R.L., con domicilio en DR PEDRO CIANCIO NRO 1233 ENTRE SAN ANTONIO Y FLOR, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS Y ANTENAS RFID EN TALLERES ITV Y PUESTOS FIJOS DE FISCALIZACIÓN, SEGUN CONTRATO N° 09/2025 - ID 461.315.-

=====

**CLÁUSULA DE SANCIONES:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

=====

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:  
[https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU\\_CONTR\\_SUM\\_SERV\\_GTIA.pdf](https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU_CONTR_SUM_SERV_GTIA.pdf)

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res Nº 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007 Res.Nº: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>1.264.545</b>
I.V.A. s/Prima	<b>126.455</b>
-----	
Premio	<b>1.391.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
I.V.A s/Interés	<b>0</b>
-----	
Costo del Finac.	<b>0</b>
-----	
Costo Final	<b>1.391.000</b>

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		<b>1.391.000</b>
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/09/2025	1.391.000
Total		<b>1.391.000</b>

Emitido en ASUNCION, 18 de septiembre de 2025

  
**Blanca Morán**  
Jefe de Emisión  
Aseguradora del Este S.A.

  
  
**Pablo Esquivel**  
Jefe de Reaseguros  
Aseguradora del Este S.A.

Corredora: MSN CORREDORA DE SEGUROS SA  
Dir.: CAMPOS CERVERA N°5337 C/ AVDA. RCA. ARGENTIN/  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 67 Tel.:0981-467885

Apoderado: CAMPERCHIOLI GARCETE, ANDRES GIOVANNI  
Dir.: CAMPOS CERVERA ENTRE CRUZ DEL DEFENSOR Y F  
Ciudad: ASUNCION  
Tel.: